



QUILMES, 12 ENE. 2004

VISTO el Expediente N° 827-0017/04, y

CONSIDERANDO:

Que en el citado expediente se tramita el otorgamiento de Fondo Permanente de la Universidad.

Que es necesario otorgar este fondo, a los efectos de cubrir el pago de gastos extraordinarios que permitan el normal desempeño de la Universidad según Resolución (R) N° 351/03.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la suma de pesos treinta mil (\$30.000.-) al Fondo Permanente de la Universidad, para el ejercicio 2004.

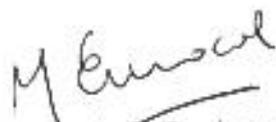
ARTÍCULO 2º: Designar responsable de los fondos otorgados en el artículo 1º, al Secretario Administrativo de la Universidad, Cdr. Alfredo Duca, D.N.I. 5.196.261.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en el artículo 1º, será imputado a la partida correspondiente al Presupuesto del año 2004 – Programa 1.3 – Secretaría Administrativa.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. N°: 009/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES